



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día trece de noviembre del dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, Ma. Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha nueve de noviembre del dos mil veinte, suscrita por la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior.
- 3.- Analizar y Aprobar en su caso, solicitud mediante of: SC-MCSA7135/2020, signado por la Dra. María Sobeida Leticia Blázquez Morales, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, para que el H. Consejo Técnico, apruebe el cambio de Director de Tesis de la C. Diana Carballo Rivera, Matrícula S20000559, siendo actualmente su Tutor/Director de Tesis el Dr. Oscar López Franco proponiendo a la Dra. Marilú Domínguez Pantoja. -----

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia de cinco integrantes del H. Consejo Técnico.-----

SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----

TERCERO. Se procedió a tratar la solicitud de cambio de tutor de la C. Diana Carballo Rivera, estudiante de la Maestría en Ciencias de la Salud con número de matrícula S20000559. Se leyeron con atención los oficios dirigidos a este H. Consejo Técnico y se decidió establecer una reunión con la estudiante para que expusiera las razones por las cuales solicitaba dicho cambio, la C. Diana Carballo Rivera expresó que no se sentía cómoda con el trato de su Tutor/Director y de su Codirectora, que no le gustaba la forma en que se dirigían a ella, durante la plática no fue muy expresiva ni tampoco expuso detalles, solo insistió en que el motivo de la solicitud estaba expresado en el oficio que envió a la Coordinadora del Posgrado. De igual forma, se agendo una reunión con su Tutor/Director el



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud

ACTA

Consejo Técnico

Dr. Óscar López Franco y su Codirectora la Dra. Mónica Flores Muñoz, quienes expresaron que no entendían los motivos por los cuales la estudiante manifiesta un mal trato, el Dr. López Franco explicó que la estudiante se dirigió a él y que solo expreso que ya no tenía interés de continuar bajo su tutela, la estudiante dejo de asistir a clases y a concluir las actividades programadas. El Consejo Técnico considerando el Reglamento de Tutorías de la Maestría en Ciencias de la Salud, punto 5.- Derechos y obligaciones de los tutorados. Los derechos de los tutorados, V que indica: Solicitar cambio de Tutor Académico/Director de tesis hasta por una ocasión durante su permanencia en el Programa Educativo, previa autorización del Consejo Técnico de su entidad. El consejo solicita al Dr. López Franco la carta de no inconvenientes para poder aprobar la solicitud de la estudiante. Se acuerda que una vez recibida esta carta, se aprobará la solicitud de la alumna, quedando como tutora/directora de tesis la Dra. Marilú Domínguez Pantoja en lugar de Dr. Óscar López Franco. De igual forma se solicitará el compromiso, manifiesto a través de la firma de un oficio por parte de la alumna y del nuevo tutor, de presentar el avance correspondiente al segundo semestre del cincuenta por ciento (50%) en el siguiente tutorial, para poder obtener una calificación aprobatoria, ello con el objetivo de que la alumna no presente atraso en su investigación y no sea un inconveniente en la eficiencia terminal del posgrado. El consejo técnico acuerda también solicitar al NAB se especifiquen y añadan al Reglamento Interno del Posgrado, las reglas y procedimientos para cambio de tutor-----

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA
CONSEJERO-INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA

MA SOLEDAD L. BLÁZQUEZ MORALES
INVESTIGADORA

PATRICIA PAVÓN LEÓN
INVESTIGADORA



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico**


MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA